

## Nota de prensa

# Navarra estrena el sistema que evita la falsificación de las recetas privadas

**La Comunidad Foral de Navarra se adhiere así al sistema de validación impulsado por los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Podólogos**

**Navarra se suma así, junto a Gipuzkoa, al sistema que permite verificar desde cualquier farmacia la autenticidad de la receta privada, al incorporar éstas un Código de Verificación Electrónica (CVE)**

**El sistema implantado permite la trazabilidad de la receta privada, desde la verificación del prescriptor hasta la comprobación de su dispensación, impidiendo así que la receta vuelva a ser utilizada nuevamente.**

**Pamplona, 6 de febrero de 2020.-** En el día de hoy, ha comenzado en Navarra el sistema de validación de la receta privada en soporte papel. Una iniciativa conjunta de los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Podólogos que garantiza la autenticidad de la receta privada, evitando así su falsificación. Navarra se suma así al éxito del proyecto iniciado y presentado en Gipuzkoa en julio de 2019.

El acto de presentación del nuevo sistema ha tenido lugar en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Navarra con la participación de la consejera de Salud de Navarra, **Santos Induráin**; el presidente del Consejo General de Colegios Médicos, **Serafín Romero**; el presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, **Jesús Aguilar**; el vicepresidente del Consejo General de Dentistas, **Francisco José García**; y el secretario general del Consejo General de Colegios de Podólogos, **Rafael Navarro**.

Asimismo, el acto ha contado con la asistencia de los presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos, Dentistas y Podólogos de Navarra, **Rafael Teijeira**, **Marta Galipienzo**, **Óscar Pezonaga** y **Luis Arigita**, respectivamente.

Entre las ventajas del sistema de validación puesto en marcha destaca el refuerzo del carácter oficial y sanitario de la receta privada, la imposibilidad de la dispensación repetida de medicamentos empleando la misma receta, una mayor defensa frente a posibles actividades abusivas o fraudulentas, así como ofrecer una mayor seguridad a los pacientes.

Para **Rafael Teijeira**, presidente del Colegio de Médicos de Navarra y anfitrión del acto, “el sistema garantiza que la receta privada en soporte papel que sea entregada en una farmacia de Navarra sea auténtica, no duplicada y habilitada por un prescriptor y así evitar cualquier fraude, falsificación o abuso de medicamentos, tal y como recoge el Real Decreto de receta médica” y ha añadido que la puesta en marcha de este sistema es un “ejemplo de la necesaria acción colaborativa entre las profesiones sanitarias”.

**Serafín Romero**, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, ha afirmado que *“desde el CGCOM hemos defendido la necesidad de incorporar todas las garantías en el proceso de prescripción y dispensación de la receta médica privada. Desde 2010 instauramos un código de verificación junto con los Consejos Generales de Dentistas y Podólogos, que hoy escenificamos en su totalidad junto al Consejo General de Farmacéuticos en Navarra”* y ha añadido que este sistema *“no solo reconoce al prescriptor, sino que incorporara medidas de seguridad en relación con pérdida de talonarios, falsificaciones o inhabilitaciones del profesional y algo que consideramos esencial como es la anulación de la receta una vez dispensada”*. Bajo el lema Juntos por la Seguridad del Paciente, *“hemos emprendido un camino que esperamos se extienda a toda España y que goce del respaldo de las Administraciones Sanitarias y del propio Ministerio de Sanidad”*, ha asegurado.

En palabras de **Jesús Aguilar**, presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, la incorporación de Navarra al proyecto constata el éxito del proyecto iniciado en Gipuzkoa en julio del año pasado y confía en que próximamente se sigan incorporando nuevas comunidades autónomas para la implantación de este sistema. *“La Profesión Farmacéutica está liderando la digitalización de la prestación farmacéutica, con el apoyo firme y decidido de las corporaciones colegiales”*, subraya Jesús Aguilar quien añade que avanzar y mejorar la seguridad de los pacientes es un tema prioritario para cualquier profesional sanitario y *“este acuerdo que tenemos entre médicos, dentistas, podólogos y farmacéuticos así lo evidencia”*.

De acuerdo con **Francisco José García**, vicepresidente del Consejo General de Dentistas, *“con este sistema se otorga al paciente la plena garantía respecto a los medicamentos y productos sanitarios que le son prescritos por los profesionales. Y no debemos olvidar que uno de los objetivos primordiales de la receta es evitar el intrusismo profesional”*. Además, ha recordado que esta iniciativa supone una barrera a la automedicación descontrolada: *“Las profesiones*

*sanitarias aquí representadas somos conscientes de la responsabilidad de informar adecuadamente a los pacientes en aras de un idóneo uso racional de los medicamentos. De hecho, el Consejo General de Dentistas colabora activamente junto con el Ministerio de Sanidad en las Campañas que se desarrollan en el marco del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos, con el objetivo de reducir su consumo”.*

Para **Rafael Navarro**, secretario general del Consejo General de Colegios de Podólogos, *“la sociedad debe saber que los profesionales de la Podología podemos prescribir medicamentos, al igual que los médicos y dentistas, sin que el paciente nos sea derivado por ningún otro profesional sanitario”. “Al no estar en la sanidad pública, mucha gente desconoce nuestra capacidad de prescribir fármacos. Esta semana, sin ir más lejos, hemos vuelto a pedir al Ministerio de Sanidad que se nos incluya en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud”, afirma Navarro. El secretario general de los podólogos aprovecha para recordar a la población “que evite los autodiagnósticos y automedicación con antiinflamatorios en dolencias relacionadas con los pies y que acuda a los profesionales de la Podología”.*

La consejera de Salud del Gobierno de Navarra, **Santos Induráin**, ha destacado en su intervención que “en el ámbito público las recetas y órdenes de dispensación han estado normalizadas desde hace muchos años; sin embargo, en el ámbito privado ésta era una tarea pendiente” y ha explicado que “la presentación del modelo que se lleva a cabo hoy cumple no solo con la normativa, sino con los estándares de calidad y seguridad en el control de las recetas, tanto en los actos de prescripción como en los de dispensación, al incorporar aspectos de seguridad que dificultan o impiden la falsificación por parte de terceros”

### **Unidos por la seguridad del paciente**

En marzo del año pasado, las cuatro organizaciones colegiales de las profesiones sanitarias suscribieron un acuerdo de colaboración para impulsar la creación del sistema de autenticidad de la receta privada. Un acuerdo que refleja el compromiso de los profesionales sanitarios con la seguridad de los tratamientos y recogido en el eslogan del proyecto: “Unidos por la Seguridad del Paciente”.

Un proyecto con el que se da cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 1718/2010 sobre receta médica y órdenes de dispensación que, en su artículo 4 determina que las recetas médicas en soporte papel para cumplimentación manual o informatizada se confeccionarán con materiales que impidan o dificulten su falsificación o mediante la introducción de medidas de seguridad en el sistema, que garanticen su autenticidad; y siendo ésta una responsabilidad de

los consejos generales de las organizaciones colegiales corporativas con actividad privada y/o libre ejercicio profesional.

Tras la conclusión del acto se ha realizado una comprobación en una farmacia de Navarra en la que el Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario general CGCOM, ha presentado diversas recetas para verificar la validez del sistema.

Accede a la infografía sobre el funcionamiento del sistema de validación de la Receta Privada en soporte papel.

**MÁS INFORMACIÓN:**

[CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES MÉDICOS](#)

Email: [prensa@cgcom.es](mailto:prensa@cgcom.es) Teléfono: 91 431 77 80

[CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS](#)

Email: [mromero@consejodentistas.es](mailto:mromero@consejodentistas.es) Teléfono: 91 426 44 14

[CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS FARMACÉUTICOS](#)

Email: [carlosjardon@redfarma.org](mailto:carlosjardon@redfarma.org); Teléfono: 91 431 25 60

[CONSEJO GENERAL DE PODÓLOGOS](#)

Email: [prensa@cgcop.es](mailto:prensa@cgcop.es) Teléfono: 686 97 67 57